LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LAS PUESTAS EN ESCENA MUSICALES DEL GÉNERO LÍRICO, PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA SEMANA SANTA, COMO PARTE DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 de marzo de 2023.

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460035123808-2803198-006196093

VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO

Versión:

Fecha de Vigencia:

Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura
02460035112337-2803198-006195921

Elaboró: Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/